Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- **-DISAN-HOCEN-DEQIR**

BOGOTA, 26 AGO 2026

Mayor
JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
Director Hospital Central (E)
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-201501-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01 DE JUNIO DE 2026	Hasta	30 DE JUNIO DE 2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial GS-2025-0947398-DISAN, el señor Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS, obrando en calidad de director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA jefe del Departamento Quirúrgico (E).

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 08

1) Informe de supervisión del 14 al 30 de noviembre del 2025 con radicado de presentación GS-2025-103321-DISAN
2) Informe de supervisión del 01 al 31 de diciembre del 2025 con radicado de presentación GS-2026-005042-DISAN
3) Informe de supervisión del 01 al 31 de enero del 2026 con radicado de presentación GS-2026-040326-DISAN
4) Informe de supervisión del 01 al 28 de febrero del 2026 con radicado de presentación, GS-2026-064052-DISAN
5) Informe de supervisión del 01 al 31 de marzo del 2026 con radicado de presentación, GS-2026-065169-DISAN
6) Informe de supervisión del 01 al 30 de abril del 2026, con radicado de presentación, GS-2026-0647104-DISAN
7) Informe de supervisión del 01 al 31 de mayo del 2026, con radicado de presentación, GS-2026-067999-DISAN
8) Informe de supervisión del 01 al 30 de junio del 2026 sin radicado de presentación, se encuentra en tramite

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-201501-25**
Objeto del Contrato	**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS 7, 8 Y 10.**
Contratista	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS
Representante legal	REBECA INES NIEVA OLIVO
Valor inicial del contrato	El valor total del contrato asciende a la suma **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS ($ 231.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos así: para la vigencia 2025 **CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 104.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2026 **CIENTO VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($ 127.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**
Valor adiciones del contrato	**Modificación No.002** por valor de $95.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	**Cuatro (4) meses diecisiete (17) días.**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	**14 de noviembre de 2025.**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	**31 de Marzo de 2026.**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**Modificación No.001** del 01 DE ABRIL DE 2026 **Modificación No.003** del 01 JULIO DE 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**Modificación No.001** del 30 DE JUNIO DE 2026 **Modificación No.003** del 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Adiciones	**Modificación No.002** del 30 de abril de 2026 **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** del Contrato **No. 96-8-201501-25**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($95.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, quedando así: **CLÁUSULA TERCERA VALOR**: El valor total del contrato asciende a la suma **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ($326.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos así: para la vigencia 2025 **CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS ($104.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2026 **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS ($222.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

Modificatorios	Modificación No. 001 / 30 de marzo de 2026 Modificación No. 002 / 30 de abril de 2026 Modificación No. 003 / 26 de junio de 2026
Prorrogas	**Modificación No.001** del 30 de marzo de 2026 **CLÁUSULA PRIMERA**: Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-8-201501-25**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el **30 de junio de 2026**, quedando así: **CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN**: La ejecución del contrato será hasta el **30 de junio de 2026** o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución, previa Aprobación de la Garantía Única y entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato. **Modificación No.003** del 26 de junio de 2026 **CLÁUSULA PRIMERA**: Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-8-201501-25**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el **30 de septiembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra**, quedando así: **CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN**: La ejecución del contrato será hasta el **30 de septiembre de 2026** o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución, previa Aprobación de la Garantía Única y entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato.
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- La jefatura de la central de esterilización realiza reunión de manera presencial con la asesora comercial de la empresa para tratar temas con respecto al pedido y facturación de los insumos.
- Se realiza Modificación No.001 del 30 de marzo 2026, con plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026
- Se realiza Modificación No.002 con adición del 30 de abril 2026 por un valor de $ 95.000.000,00.
- Se realiza Modificación No.003 del 26 de junio, con plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026
- Se realiza facturación durante del periodo del 1 al 30 de junio del 2026.

No. de acta o constancia de recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura
9	24/06/2026	$ 39.291.211,12	CMC 6992
10	24/06/2026	$ 0,00	CMC 6991
11	24/06/2026	$ 15.954.401,94	CMC 6989
12	24/06/2026	$ 42.927.501,54	CMC 6988
13	24/06/2026	$ 0,00	CMC 6990

Nota: por error en los tiempos de adición se generaron entradas al almacén No. 392 que corresponde a la factura CMC 6991 correspondiente al RAS No. 10 y 398 que corresponde a la factura CMC 6990 correspondiente al RAS No. 13 por un valor de CINCO MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINA Y CINCO PESOS ($ 5.293.035,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, teniendo en cuenta que no fue posible la formalización de la adición dentro del tiempo estipulado, se generan nuevas facturas; y teniendo en cuenta que las entradas al almacén no se pueden anular, se mantendrá la fecha del 25/06/2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.) cumplir el 100% objeto contractual en las condiciones establecidas en el presente contrato, estudios previos para contratos y sus anexos del proceso PN HOCEN SA 031 2024.	SI	
2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3.) Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	PAZ Y SALVO 23 DE JUNIO DE 2026.
5.) El CONTRATISTA debe constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la GARANTÍA ÚNICA (póliza de seguros garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente establezca).	SI	
6.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA debe Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes pare que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9.) cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto ley 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente." y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias" y las normas que lo modifiquen, Decreto 3930 de 2010 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones." y las normas que lo modifiquen, Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades." y las normas que lo modifiquen, artículos 20 y 21 del Decreto 1594 de 1984 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos." y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 "Por	SI	

medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social", y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024 "Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades", Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible" y las normas que lo modifiquen, Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio" y las normas que lo modifiquen, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
10.) Para la facturación del servicio contratado, El CONTRATISTA debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021, establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
11.) Garantiza la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SI	
12.) Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro relacionado en el presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
13.) Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
14.) debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los elementos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la Entidad.	SI	
15.) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar inmediatamente por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
16.) El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2	SI	

del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 "Por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional"		
17.) El contratista, debe cumplir con cada una de las condiciones técnicas previstas en el contrato.	SI	
18.) Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Durante la ejecución del contrato debe mantener vigente el Registro del INVIMA, para cada uno de los elementos objeto del presente contrato.	SI	
2. Durante la ejecución del contrato debe mantener vigente el Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado, de los insumos objeto del presente contrato.	SI	
3. El contratista garantiza que los insumos serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	SI	
6. El contratista, debe cambiar los insumos objeto contractual, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad	SI	
7. El contratista, garantiza que la fecha de vencimiento de los insumos objeto del presente contrato es mínimo de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega, sin costo alguno para el Hospital Central.	SI	
8. El contratista garantiza el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	SI	
9. El contratista garantiza el stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo.	SI	
10. El contratista, debe suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registro sanitario Invima vigente.	SI	
9. Suministrar ficha técnica de los insumos contratados en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registro sanitario INVIMA vigente.	SI	
11. El contratista debe informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL") para lo cual anexara pantallazo.	SI	

angela.garzon angela.garzon angela.garzon

12. El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	
13. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Contratista debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Para lo cual deberá diligenciar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	SI	
14. En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."	SI	
15. El contratista debe mantener la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (100%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del presente contrato.	SI	

16. Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, EL CONTRATISTA debe informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	SI	
17. El contratista, se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el presente Anexo.	SI	
18. El contratista, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo, conforme a la propuesta presentada en el proceso PN HOCEN SA 031 2024 y el acuerdo de confidencialidad y de no revelación de la información (Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS).	SI	
19. El contratista debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (226) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D. C., de manera periódica, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para los respectivos pagos, previa presentación de los siguientes documentos:

a. Factura electrónica acompañada de constancia de recibo de satisfacción técnico y económico (RAS - emitido por el supervisor del contrato) de los insumos suministrados.

b. Copia del RIT (Registro de información Tributaria), el cual deberá ser allegado únicamente para el primer pago.

c. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

d. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).

e. Alta del Almacén

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3. – punto 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad,

deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS

- Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: 16-01-02-001;96-8-201457-24; hocen.esterilizacion@policia.gov.co.

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej: 16-01-02-001;96-8-201457-24; hocen.estrilizacion@policia.gov.co.

7. La factura se debe direccionar a la entidad del PGN al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los demás documentos en físico deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes, los pagos mensuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días hábiles de anticipación, acompañado de

certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS:

Una vez radicada la factura y entregados los insumos por parte del contratista, el supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 00021 del 08 de Marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN*" y los artículos 83 y 84 de ley 1474 de 2011.

Nota 1 El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Nota 2: Si el CONTRATISTA es un contribuyente del régimen tributario especial según el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Nota 3: La certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Hospital Central de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital Central de la Policía Nacional, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Hospital Central de la Policía Nacional y por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad del bien suministrado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS
BANCO: BANCO DE OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 385-803762

angela.garzon angela.garzon angela.garzon

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 326.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 225.869.819,27	69%
Valor total facturado	$ 225.869.819,27	69%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 225.869.819,27	69%
Valor pendiente de entrega	$ 100.130.180,73	31%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado.

(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
9	$ 39.291.211,12	24/06/2026	$ 39.291.211,12	CMC 6992	N/A	N/A	N/A
10	$ 0,00	24/06/2026	$ 0,00	CMC 6991	N/A	N/A	N/A
11	$ 15.954.401,94	24/06/2026	$ 15.954.401,94	CMC 6989	N/A	N/A	N/A
12	$ 42.927.501,54	24/06/2026	$ 42.927.501,54	CMC 6988	N/A	N/A	N/A
13	$ 0,00	24/06/2026	$ 0,00	CMC 6990	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

- Se realiza facturación durante el periodo del 1 al 30 de junio del 2026.

No. de acta o constancia de recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura
9	24/06/2026	$ 39.291.211,12	CMC 6992
10	24/06/2026	$ 0,00	CMC 6991
11	24/06/2026	$ 15.954.401,94	CMC 6989
12	24/06/2026	$ 42.927.501,54	CMC 6988
13	24/06/2026	$ 0,00	CMC 6990

Nota: por error en los tiempos de adición se generaron entradas al almacén No. 392 que corresponde a la factura CMC 6991 y 398 que corresponde a la factura CMC 6990 por un valor de CINCO MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINA Y CINCO PESOS ($ 5.293.035,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, teniendo en cuenta que no fue posible la formalización de la adición dentro del tiempo estipulado, se generan nuevas facturas; y teniendo en cuenta que las entradas al almacén no se pueden anular, se mantendrá la fecha del 25/06/2025.

5. RECOMENDACIONES

- Cumplir con todas las obligaciones descritas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Jefe Departamento Quirúrgico HOCEN (E)
Supervisor de Contrato No. **96-8-201501-25**
hocen.dequi@policia.gov.co

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 24 DE JUNIO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201501-25
Constancia de recibido No.	9
Contratista:	COMERCIAL MEDICA DE COLOMIBA S.A.S
NIT del contratista:	900294203-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS 7, 8 Y 10.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2025: $ 104.000.000,00 Vigencia 2026: $ 127.000.000,00
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 14/11/2025 Fecha de terminación: 31/03/2026 Prorroga No.1: 30/06/2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía
Fecha de entrega certificada:	24/06/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	SUMINISTRO	$ 39.291.211,12	$ 39.291.211,12	N/A	$ 39.291.211,12

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CMC 6992	23 JUNIO 2026	$ 39.291.211,12		$ 39.291.211,12
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 39.291.211,12

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la prestación de los insumos relacionados cumple con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS 7, 8 Y 10.	SI	NINGUNA

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DEL CONTRATO POR RUBRO

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 7. SUTURA CLIP MANUAL PARA LIGADURA	02-02-01-004-008	$

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 8. INSUMOS VARIOS (PARAMETRIZACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BACTERIAS)	02-02-01-004-008	$ 39.291.211,12

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 10. ASAS DE COAGULACIÓN DE UROLOGÍA	02-02-01-004-008	$

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Jefe del Departamento Quirúrgico (E)
Hospital Central de la Policía Nacional

angela.garzon angela.garzon angela.garzon

GS-2026-077522-DISAN

COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

NIT : 900.294.203 - 4
CRA 12 No. 18 A - 75
NEIVA - COLOMBIA
8718682 6088668394
facturacioncmcmedical.neiva@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 0,00

Cliente	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL		
NIT	830,067,597 - 4	**Vendedor**	LAURA DANIELAVARGAS HERMOSA
Dirección	CARRERA 59 26 21	**Teléfono**	5804401
Ciudad	B1GOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
CMC 6992

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-06-23	18:38:31
Expedición	2026-06-23	18:39:01
Vencimiento	2026-07-23	

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	INVIMA	UND	CANT	% IVA	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	0070007000146	INDICADOR BIOLOGICO PRA ESTERILIZACION A BAJA	TEMRT C PEROXIDO D HIDROGNO CN LECTURA IGUAL O MENOR D 24 HO	UND	1,152.00	19,00	28,643.69	32,997,530.88
2	0040003000290	INDICADOR QUIMICO TIPO 4 PARA CONTROL ESTERILIZACI	POR FORMALDEHIDO	UND	69.00	19,00	294.11	20,293.59

Total Items 2

Total Bruto		33,017,824.47
RTEFTE 2,5%	2,5%	825,445.61
IVA 19%	19%	6,273,386.65
Retenc. IVA	15%	941,008.00
Total a Pagar		**$ 37.524.757,51**

FORMA DE PAGO
Credito Credito Cliente

MEDIO DE PAGO
Transferencia Débito Bancaria Cuota 1 F - 003- 6992 Vence el 2026-07-23 $ 37.524.757,51

VALOR EN LETRAS
Treinta Y Siete Millones Quinientos Veinticuatro Mil Setecientos Cincuenta Y Siete Pesos M/Cte Con 51/100

OBSERVACIONES
96-8-201501-25;hocen.dequi@policia.gov.co

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 24/06/2026
NOMBRE
HORA 11:02

ACTIVIDAD ECONOMICA Z 20
RETEICA 4,5 X 1.000
AUTORRETENCION DE ICA EN NEIVA
ACUERDO 028 DEL 2018
ESTATUTO TRIBUTARIO DE NEIVA

Firma Elaborado por : LAURA DANIELA V

Firma Recibido

GRACIAS POR SU COMPRA - AUTORRETENEDORES EN ICA SEGUN ART 637 ACUERDO 028 DEL 2018 MUNICIPIO DE NEIVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764102162697 **aprobado en** 2025-11-27 **hasta el** 2027-11-27, **vigencia** 2 Años, **prefijo** CMC **desde el número** 6001 **al** 10000

CUFE :62bdac7699d50f6a67eddb8923d0298d422f53b49aa299dd9c7a2757b9ad58052de5ed2e7df6c491a0081d5ab38c6002

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8 - Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA S.A.S Identificada con NIT: 900.294.203

CERTIFICA

Que, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 la empresa liquidó los aportes parafiscales haciendo uso de la **PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES "ASOPAGOS"** y que la misma fue cancelada por medio del banco Occidente el día 12 de junio del 2026, así:

1. Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF y Riesgos Profesionales, correspondientes al mes de mayo del año 2026.
2. Aportes a Salud correspondiente al mes de junio del año 2026.

La presente certificación se expide en la ciudad de Neiva, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), para uso exclusivo de la entidad.

REBECA INES NIEVA OLIVO
CC 26.424.838 Neiva-Huila
Representante Legal

Página 1 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Ciudad y Fecha: Bogotá, 24 junio 2026
Hora: 9:00 AM
Lugar: servicio central Esterilización hocen

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 9:00 horas del día 24 de junio de 2026, se reúnen en el servicio central Esterilización hocen, los señores, **MY. CESAR CARO ESPINDOLA** jefe del departamento Quirúrgico- Supervisor del Contrato, **SR. JORGE LEURO DAZA** Recepción técnica de Insumos Central de Esterilización – **SR. CAMILO ANDRES CARDENAS** Asesor Comercial de **COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA SAS**, actuando en representación propia. con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. **96-8-201501-25**, suscrito con **COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA.**

Soporte No. CTO **96-8-201501-25**_ de fecha: de fecha: 07-11-2025

Plazo de ejecución del contrato: 30-06-2026

Prorroga o modificación No 001 de Fecha: 17-03-2026 Y Modificación 002 de Fecha: 14-04-2026 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL. (GRUPOS 7-8-10)

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
8	INDICADOR QUIMICO TIPO 4 PÁRA CONTROL ESTERILIZACION POR FORMALDEHIDO	69	LOTE:N/A F.V. N/A	294.11	20.293.59
22	INDICADOR BIOLOGICO PARA ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA CON PEROXIDO DE HIDROGENO CON LECTURA IGUAL O MENOR DE 24 HORAS	1.152	LOTE:N/A F.V. N/A	28.643.69	32.997.530.88
				SUBTOTAL	33.017.824.47
				IVA	6.273.386.65
				TOTAL	39.291.211.12

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron decepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

angela.garzon angela.garzon angela.garzon

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI___X_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI___X_ NO_____, Observaciones:
- Los bienes decepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

GS-2026-077522-DISAN

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO N° 96-8-201501-25 COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA. FACTURA N° CMC-6992

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY.	CESAR CARO ESPINDOLA	DEPARTAMENTO QUIRURGICO	JEFE DEL DEPARTAMENTO QUIRURGICO – SUPERVISOR DEL CONTRATO	
SR.	JORGE LEURO DAZA	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	AUXILIAR CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN-REVISION INSUMOS	JORGE LEURO D.
SR.	CAMILO ANDRES CARDENAS	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Camilo Cardenas Rodr

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-077522-DISAN

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCIÓN TÉCNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	N° LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO REGISTRO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	N° DE FACTURA	N° DE CONTRATO	RESPONSABEL DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
24-06-2026		X	INDICADOR QUIMICO TIPO 4 PÁRA CONTROL ESTERILIZACION POR FORMALDEHIDO	INDICADOR QUIMICO TIPO 4 PÁRA CONTROL ESTERILIZACION POR FORMALDEHIDO	N/A	N/A		69	N/A	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	CMC 6992	96-8-201501-25	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS CARLOS M CORTES G
24-06-2026		X	INDICADOR BIOLOGICO PARA ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA CON PEROXIDO DE HIDROGENO CON LECTURA IGUAL O MENOR DE 24 HORAS	INDICADOR BIOLOGICO PARA ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA CON PEROXIDO DE HIDROGENO CON LECTURA IGUAL O MENOR DE 24 HORAS	N/A	N/A		1.152	N/A	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	CMC 6992	96-8-201501-25	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS CARLOS M CORTES G

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Esm E. Ospina C.

7180972

GS-2026-077522-DISAN

COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

Neiva, 24 de junio del 2026

Yo CARLOS MAURICIO CORTES GUTIERREZ, certifico que COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S., con NIT: 900.294.203-4, se encuentra ubicada en la ciudad de Neiva – Huila en la carrera 12 10- 66 barrio altico, esta dirección corresponde a la oficina principal como consta en todos los documentos legales enviados para soporte del contacto establecido.

No se anexa RIT en virtud que COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S. según lo establecido en artículo 19 estatuto tributario, reglamentado por el decreto 4400 de 2004, es no contribuyente del impuesto de la renta, toda vez que los excedentes anuales son reinvertidos en actividades propias de su objeto social, por lo anterior, COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S. no participa en dicho mecanismo de registro de información tributaria.

Atentamente

REBECA INES NIEVA OLIVO
Comercial Medical de Colombia SAS

GS-2026-077522-DISAN

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

JVP

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 24 DE JUNIO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201501-25
Constancia de recibido No.	10
Contratista:	COMERCIAL MEDICA DE COLOMIBA S.A.S
NIT del contratista:	900294203-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS 7, 8 Y 10.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2025: $ 104.000.000,00 Vigencia 2026: $ 127.000.000,00
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 14/11/2025 Fecha de terminación: 31/03/2026 Prorroga No.1: 30/06/2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A

angela.garzon angela.garzon angela.garzon

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía (E)
Fecha de entrega certificada:	
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

IDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PA
OCEN	16	SUMINISTRO	$,00	$,00	N/A	$,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CMC 6991	23 JUNIO 2026	$ 5.293.035,00		$,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la prestación de los insumos relacionados cumple con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS 7, 8 Y 10	SI	NINGUNA

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DEL CONTRATO POR RUBRO

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 7. SUTURA CLIP MANUAL PARA LIGADURA	02-02-01-004-008	$,00

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 8. INSUMOS VARIOS (PARAMETRIZACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BACTERIAS)	02-02-01-004-008	$

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 10. ASAS DE COAGULACIÓN DE UROLOGÍA	02-02-01-004-008	$

Nota: Por error de los tiempos de adición se generaron entrada al almacén No. 392 por un valor de $ 5.293.035,00. Teniendo en cuenta que no fue posible la formalización de la adición dentro del tiempo estipulado se generaran nuevas facturas. Teniendo en cuenta que las entradas al almacén no se pueden anular se mantendrá la fecha del 25/06/2026.

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Jefe del Departamento Quirúrgico
Hospital Central de la Policía Nacional (E)

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 24 DE JUNIO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201501-25
Constancia de recibido No.	11
Contratista:	COMERCIAL MEDICA DE COLOMIBA S.A.S
NIT del contratista:	900294203-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS 7, 8 Y 10.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2025: $ 104.000.000,00 Vigencia 2026: $ 127.000.000,00 Adición No.1 : $ 95.000.000,00
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 14/11/2025 Fecha de terminación: 31/03/2026 Prorroga No.1: 30/06/2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía
Fecha de entrega certificada:	24/06/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	SUMINISTRO	$ 15.954.401,94	$ 15.954.401,94	N/A	$ 15.954.401,94

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CMC 6989	23 JUNIO 2026	$ 15.954.401,94		$ 15.954.401,94
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 15.954.401,94

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la prestación de los insumos relacionados cumple con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS 7, 8 Y 10.	SI	NINGUNA

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DEL CONTRATO POR RUBRO

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 7. SUTURA CLIP MANUAL PARA LIGADURA	02-02-01-004-008	$

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 8. INSUMOS VARIOS (PARAMETRIZACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BACTERIAS)	02-02-01-004-008	$

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 10. ASAS DE COAGULACIÓN DE UROLOGÍA	02-02-01-004-008	$ 15.954.401,94

Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA
Jefe del Departamento Quirúrgico
Hospital Central de la Policía Nacional

angela.garzon angela.garzon angela.garzon

GS-2026-077522-DISAN

COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

NIT : 900.294.203 - 4
CRA 12 No. 18 A - 75
NEIVA - COLOMBIA
8718882 6088668394
facturacioncmcmedical.neiva@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 0,00

Cliente	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL		
NIT	830,067,597 - 4	**Vendedor**	LAURA DANIELAVARGAS HERMOSA
Dirección	CARRERA 59 26 21	**Teléfono**	5804401
Ciudad	B1GOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CMC 6989

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-06-23	16:43:39
Expedición	2026-06-23	17:55:15
Vencimiento	2026-07-23	

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	INVIMA	UND	CANT	% IVA	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	0070007000199	ELECTROD ASAS D CORT BIPOLA REUSA COMPAT C RESECTO	BIPOLAR S(a)line MARC RICHD WOLF D 25.5 CHARR COLOR AZUL	UND	4.00	19,00	1,947,699.15	7,790,796.60
2	0040003000280	ELECTROD D CORTE BIPOLAR REUSABLE COMPATB C	RESECTOSC BIPOL MARC RICHARD WOLF D 25.5 CHARR COL AZ	UND	2.00	19,00	1,922,226.05	3,844,452.10
3	0040003000281	ELECTROD D CORTE MONOPOLA REUSABLE COMPATB C	RESECTOSC BIPOL MARC RICHARD WOLF LAZO DL ALAMB 0.35MM	UND	2.00	19,00	885,905.88	1,771,811.76

Total Items 3

Total Bruto		13,407,060.46
RTEFTE 2.5%	2,5%	335,176.51
IVA 19%	19%	2,547,341.48
Retenc. IVA	15%	382,101.22
Total a Pagar		**$ 15.237.124,21**

FORMA DE PAGO Credito Credito Cliente

MEDIO DE PAGO Transferencia Débito Bancaria Cuota 1 F - 003- 6989 Vence el 2026-07-23 15.237.124,21

VALOR EN LETRAS

Quince Millones Doscientos Treinta Y Siete Mil Ciento Veinticuatro Pesos M/Cte Con 21/100

OBSERVACIONES

96-8-201501-25;hocen.dequi@policia.gov.co

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 24/06/2026
NOMBRE
HORA 12:00

ACTIVIDAD ECONOMICA 46
RETEICA 0,00 POR CIEN NEIVA
AUTORRETENEDORES EN ICA
ACUERDO 028 DE 2018
ESTATUTO TRIBUTARIO DE NE

Firma Elaborado por : LAURA DANIELA V

Firma Recibido

GRACIAS POR SU COMPRA - AUTORRETENEDORES EN ICA SEGUN ART.637 ACUERDO 028 DEL 2018 MUNICIPIO DE NEIVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764102164697 **aprobado en** 2025-11-27 **hasta el** 2027-11-27, **vigencia** 2 Años, **prefijo** CMC **desde el número** 6001 **al** 10000

CUFE :4c61d717ff7bac0715cd5d28824fb8e412193d7309bd043ecc11d4be04291a16d1f3c6a5dde3b5b4dbd4a11c78bea1fc

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8 Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

Página 1 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Ciudad y Fecha: Bogotá, 24 junio 2026
Hora: 9:00 AM
Lugar: Almacén Hocen Montevideo

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 9:00 horas del día 24 de junio de 2026, se reúnen en el Almacén Hocen Montevideo, los señores, **MY. CESAR CARO ESPINDOLA** jefe del departamento Quirúrgico- Supervisor del Contrato, Instrumentadora quirúrgica **LAURA BUITRAGO** Recepción técnica de Insumos Central de Esterilización **IT ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA** – jefe Almacén Hocen, **SR. WILMER GONZALEZ GALLEGOS** – Auxiliar de Bodega Almacen Hocen –**SR. CAMILO ANDRES CARDENAS** Asesor Comercial de **COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA SAS**, actuando en representación propia. con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. **96-8-201501-25**, suscrito con **COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA.**

Soporte No. CTO **96-8-201501-25**_ de fecha: 07/11/2025

Plazo de ejecución del contrato: 30/06/2026 Cumplió: SI X NO___

Prorroga o modificación No No 001 de Fecha: 17-03-2026 Y modificación 002 de Fecha: 14-04-2026 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL. (GRUPOS 7-8-10)

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	ELECTRODO ASAS DE CORTE BIPOLAR REUSABLE COMPATIBLE CON RESECTOSCOPIO BIPOLAR MARCA RICHARD WOLF DE 25.5 CHARR COLOR AZUL	4	LOTE: 21006240 F.V. N/A	1.947.699.15	7.790.796.60
2	ELECTRODO DE CORTE BIPOLAR DESECHABLE COMPATIBLE CON RESECTOSCOPIO BIPOLAR S(A) LINE MARCA RICHARD WOLF DE 25.5 CHARR COLOR AZUL	2	LOTE: 21006397 F.V. 2031-02-28	1.922.226.05	3.844.452.10

4	ELECTRODO DE CORTE MONOPOLAR REUSABLE COMPATIBLE CON RESECTOSCOPIO BIPOLAR S(A) LINE MARCA RICHARD WOLF LAZO DEL ALAMBRE 0.35MM	2	LOTE: 21006072 F.V. N/A	885.905.88	1.771.811.76
				SUBTOTAL	13.407.060.46
				IVA	2.547.341.48
				TOTAL	15.954.401.94

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA S.A.S Identificada con NIT: 900.294.203

CERTIFICA

Que, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 la empresa liquidó los aportes parafiscales haciendo uso de la **PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES "ASOPAGOS"** y que la misma fue cancelada por medio del banco Occidente el día 12 de junio del 2026, así:

1. Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF y Riesgos Profesionales, correspondientes al mes de mayo del año 2026.
2. Aportes a Salud correspondiente al mes de junio del año 2026.

La presente certificación se expide en la ciudad de Neiva, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), para uso exclusivo de la entidad.

REBECA INES NIEVA OLIVO
CC 26.424.838 Neiva-Huila
Representante Legal

GS-2026-077522-DISAN

Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Jefe del Departamento Quirúrgico (E)
Fecha de entrega certificada:	24/06/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	SUMINISTRO	$ 42.927.501,54	$ 42.927.501,54	N/A	$ 42.927.501,54

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CMC 6988	23 JUNIO 2026	$ 42.927.501,54		$ 42.927.501,54
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 42.927.501,54

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la prestación de los insumos relacionados cumple con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS 7, 8 Y 10.	SI	NINGUNA

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DEL CONTRATO POR RUBRO

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 7. SUTURA CLIP MANUAL PARA LIGADURA	02-02-01-004-008	$

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 8. INSUMOS VARIOS (PARAMETRIZACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BACTERIAS)	02-02-01-004-008	$ 42.927.501,54

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 10. ASAS DE COAGULACIÓN DE UROLOGÍA	02-02-01-004-008	$

Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Jefe del Departamento Quirúrgico (E)

angela.garzon angela.garzon angela.garzon

GS-2026-077522-DISAN

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 24 DE JUNIO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201501-25
Constancia de recibido No.	12
Contratista:	COMERCIAL MEDICA DE COLOMIBA S.A.S
NIT del contratista:	900294203-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS 7, 8 Y 10.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2025: $ 104.000.000,00 Vigencia 2026: $ 127.000.000,00 Adición No.1: $ 95.000.000,00
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 14/11/2025 Fecha de terminación: 31/03/2026 Prorroga No.1: 30/06/2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCIÓN TÉCNICA

GS-2026-077522-DISAN

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	N° LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO REGISTRO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	N° DE FACTURA	N° DE CONTRATO	RESPONSABEL DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
24-02-2026		X	ELECTRODO ASAS DE CORTE BIPOLAR REUSABLE COMPATIBLE CON RESECTOSCOPIO BIPOLAR MARCA RICHARD WOLF DE 25.5 CHARR COLOR AZUL	ELECTRODO ASAS DE CORTE BIPOLAR REUSABLE COMPATIBLE CON RESECTOSCOPIO BIPOLAR MARCA RICHARD WOLF DE 25.5 CHARR COLOR AZUL	21006240	2019DM-0020357		4	N/A	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	CMC 6989	96-8-201501-25	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS CARLOS M CORTES G
24-02-2026		X	ELECTRODO DE CORTE BIPOLAR DESECHABLE COMPATIBLE CON RESECTOSCOPIO BIPOLAR S(A) LINE MARCA RICHARD WOLF DE 25.5 CHARR COLOR AZUL	ELECTRODO DE CORTE BIPOLAR DESECHABLE COMPATIBLE CON RESECTOSCOPIO BIPOLAR S(A) LINE MARCA RICHARD WOLF DE 25.5 CHARR COLOR AZUL	21006397	2019DM-0020357		2	2031-02-28	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	CMC 6989	96-8-201501-25	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS CARLOS M CORTES G
24-02-2026		X	ELECTRODO DE CORTE MONOPOLAR REUSABLE COMPATIBLE CON RESECTOSCOPIO BIPOLAR S(A) LINE MARCA RICHARD WOLF LAZO DEL ALAMBRE 0.35MM	ELECTRODO DE CORTE MONOPOLAR REUSABLE COMPATIBLE CON RESECTOSCOPIO BIPOLAR S(A) LINE MARCA RICHARD WOLF LAZO DEL ALAMBRE 0.35MM	21006072	2019DM-0020357		2	N/A	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	CMC 6989	96-8-201501-25	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS CARLOS M CORTES G

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Cesto F. Ospina

C.C. 7180877 4006

GS-2026-077522-DISAN

Código:1LF-FR-0095	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 28/07/2024		
Versión:2	RECEPCIÓN DE BIENES	

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO N° 96-8-201501-25 COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA. FACTURA N° CMC 6989

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY.	CESAR CARO ESPINDOLA	DEPARTAMENTO QUIRURGICO	JEFE DEL DEPARTAMENTO QUIRURGICO – SUPERVISOR DEL CONTRATO	
IT.	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	ALMACEN HOCEN	JEFE ALMACEN HOCEN	
SRA.	LAURA BUITRAGO	DEPARTAMENTO QUIRURGICO	RECEPCION TECNICA DE INSUMOS CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	
SR	WILMER GONZALEZ GALLEGOS	ALMACEN HOCEN	AUXILIAR DE BODEGA ALMACEN HOCEN	
SR.	CAMILO ANDRES CARDENAS	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	

TOTAL					

NOTA: Si los bienes fueron decepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes decepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

angela.garzon angela.garzon angela.garzon

PRODUCTOS MEDICO QUIRÙRGICOS Y ODONTOLÒGICOS
COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA S.A.S
NIT 900.294.203-4

COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

Neiva, 24 de junio del 2026

Yo CARLOS MAURICIO CORTES GUTIERREZ, certifico que COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S., con NIT: 900.294.203-4, se encuentra ubicada en la ciudad de Neiva – Huila en la carrera 12 10- 66 barrio altico, esta dirección corresponde a la oficina principal como consta en todos los documentos legales enviados para soporte del contacto establecido.

No se anexa RIT en virtud que COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S. según lo establecido en articulo 19 estatuto tributario, reglamentado por el decreto 4400 de 2004, es no contribuyente del impuesto de la renta, toda vez que los excedentes anuales son reinvertidos en actividades propias de su objeto social, por lo anterior, COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S. no participa en dicho mecanismo de registro de información tributaria.

Atentamente

REBECA INES NIEVA OLIVO
Comercial Medical de Colombia SAS

COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

NIT : 900.294.203 - 4
CRA 12 No. 18 A - 75
NEIVA - COLOMBIA
8718882 6088668394
facturacioncmcmedical.neiva@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 0,00

Cliente	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL		
NIT	830,067,597 - 4	**Vendedor**	LAURA DANIELAVARGAS HERMOSA
Dirección	CARRERA 59 26 21	**Teléfono**	5804401
Ciudad	B1GOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
CMC 6988

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-06-23	15:58:13
Expedición	2026-06-23	17:47:19
Vencimiento	2026-07-23	

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	INVIMA	UND	CANT	% IVA	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	0070007000384	INDICADOR TIPO 1 CINTA CONTROL PRA ESTERILIZACION	POR VAPOR	UND	190.00	19,00	17,731.09	3,368,907.10
2	0070007000130	INDICADOR TIPO 5 INTEGRADOR QUIMICO VAPOR		UND	14,000.00	19,00	278.99	3,905,860.00
3	0070007000136	INDICADOR TIPO 2 PAQUETE DE PRUEBA DE BOWIE & DICK		UND	1,150.00	19,00	14,262.18	16,401,507.00
4	0070007000132	INDICADOR BIOLOGICO PRA ESTERILIZACION A VAPOR D	LECTURA SURER RAPIDA ENTRE 20 MTOS Y 1 HORA	UND	250.00	19,00	17,242.01	4,310,502.50
5	0070007000144	TIRA QUIMICA INDICADORA PARA ESTERILIZACION A BAJA	TEMPERATURA CON PEROXIDO DE HIDROGENO	UND	10,000.00	19,00	302.52	3,025,200.00
6	0070007000387	CINTA CONTROL PARA ESTERILIZC BJA TEMPERT CON	PEROXIDO DE HIDROGENO	UND	90.00	19,00	56,239.49	5,061,554.10

Total Items 6

ACTIVIDAD ECONOMICA Z 20
RETEICA 4.5 X 1.000
AUTORRETENCION DE ICA EN NEIVA
ACUERDO 028 DEL 2018
ESTATUTO TRIBUTARIO DE NEIVA

Total Bruto		36,073,530.70
RTEFTE 2,5%	2,5%	901,838.27
IVA 19%	19%	6,853,970.84
Retenc. IVA	15%	1,028,095.63
Total a Pagar		**$ 40.997.567,64**

FORMA DE PAGO
Credito Credito Cliente

MEDIO DE PAGO
Transferencia Débito Bancaria Cuota 1 F - 003- 6988 Vence el 2026-07-23 40.997.567,64

VALOR EN LETRAS
Cuarenta Millones Novecientos Noventa Y Siete Mil Quinientos Sesenta Y Siete Pesos M/Cte Con 64/100

OBSERVACIONES
96-8-201501-25;hocen.dequi@policia.gov.co

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 24/06/2026
NOMBRE [illegible]
HORA 12:00
RECIBE FACTURA

Firma Elaborado por : LAURA DANIELA V

Firma Recibido

GRACIAS POR SU COMPRA - AUTORRETENEDORES EN ICA SEGUN ART 637 ACUERDO 028 DEL 2018 MUNICIPIO DE NEIVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764102162697 **aprobado en** 2025-11-27 **hasta el** 2027-11-27, **vigencia** 2 Años, **prefijo** CMC **desde el número** 6001 **al** 10000

CUFE :d7ffefd864cd92a95f0992f1b09a536247eed416071ba3407fc29a715bb98f667c1b7794e914fd8f45ff78063a8a8bb8

ORIGINAL

Representación Gráfica del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8. Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

GS-2026-077522-DISAN

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA S.A.S Identificada con NIT: 900.294.203

CERTIFICA

Que, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 la empresa liquidó los aportes parafiscales haciendo uso de la **PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES "ASOPAGOS"** y que la misma fue cancelada por medio del banco Occidente el día 12 de junio del 2026, así:

1. Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF y Riesgos Profesionales, correspondientes al mes de mayo del año 2026.
2. Aportes a Salud correspondiente al mes de junio del año 2026.

La presente certificación se expide en la ciudad de Neiva, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), para uso exclusivo de la entidad.

REBECA INES NIEVA OLIVO
CC 26.424.838 Neiva-Huila
Representante Legal

Página 1 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Ciudad y Fecha: Bogotá, 24 junio 2026
Hora: 9:00 AM
Lugar: Almacén Hocen Montevideo

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 9:00 horas del día 24 de junio de 2026, se reúnen en el Almacén Hocen Montevideo, los señores, **MY. CESAR CARO ESPINDOLA** jefe del departamento Quirúrgico- Supervisor del Contrato, Instrumentadora quirúrgica **LAURA BUITRAGO** Recepción técnica de Insumos Central de Esterilización **IT ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA** – jefe Almacén Hocen, **SR. WILMER GONZALEZ GALLEGOS** – Auxiliar de Bodega Almacen Hocen –**SR. CAMILO ANDRES CARDENAS** Asesor Comercial de **COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA SAS**, actuando en representación propia. con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. **96-8-201501-25**, suscrito con **COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA.**

Soporte No. CTO **96-8-201501-25**_ de fecha: 07-11-2025

Plazo de ejecución del contrato: 30/06/2026 Cumplió: SI X NO___

Prorroga o modificación No No 001 de Fecha: 17-03-2026 Y modificación: 002 de Fecha: 14-04-2026 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL. (GRUPOS 7-8-10)

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	INDICADOR TIPO 1: CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACION POR VAPOR	190	LOTE: S1220 F.V. 2029-03-21	17.731.09	3.368.907.10
2	INDICADOR TIPO 5: INTEGRADOR QUIMICO VAPOR	14.000	LOTE: B50660 F.V. 2030-10-31	278.99	3.905.860.00
4	INDICADOR TIPO 2: PAQUETE DE PRUEBA DE BOWIE & DICH	300	LOTE: B50713 F.V. 2030-11-30	14.262.18	16.401.507.00
4	INDICADOR TIPO 2: PAQUETE DE PRUEBA DE BOWIE & DICH	850	LOTE: B60166 F.V. 2031-01-28	14.262.18	
6	INDICADOR BIOLOGICO PARA ESTERILIZACION S VAPOR DE LECTURA SUPER RAPIDA ENTRE 30 MINUTOS Y UNA HORA Y/O 20 MINUTOS Y UNA HORA	250	LOTE: A60175 F.V. 2028-08-31	17.242.01	4.310.502.50

20	TIRA INDICADORA PARA ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA CON PEROXIDO DE HIDROGENO	10.000	LOTE: B60037 F.V. 2031-01-31	302.52	3.025.200.00
21	CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA CON PEROXIDO DE HIDROGENO	90	LOTE: 005A F.V. 2027-03-20	56.239.49	5.061.554.10
				SUBTOTAL	36.073.530.70
				IVA	6.853.970.84
				TOTAL	42.927.501.53

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS

TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron decepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes decepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI [ ]	NO [ ]	NÚMERO		CERTIFICADOR	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI [ ]	NO [ ]	NÚMERO			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI [ ]	NO [ ]	NÚMERO			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO N° 96-8-201501-25 COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA. FACTURA N° CMC - 6988

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY.	CESAR CARO ESPINDOLA	DEPARTAMENTO QUIRURGICO	JEFE DEL DEPARTAMENTO QUIRURGICO – SUPERVISOR DEL CONTRATO	
IT.	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	ALMACEN HOCEN	JEFE ALMACEN HOCEN	
SRA.	LAURA BUITRAGO	DEPARTAMENTO QUIRURGICO	RECEPCION TECNICA DE INSUMOS CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	
SR	WILMER GONZALEZ GALLEGOS	ALMACEN HOCEN	AUXILIAR DE BODEGA ALMACEN HOCEN	
SR.	CAMILO ANDRES CARDENAS	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCIÓN TÉCNICA

GS-2026-077522-DISAN

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	N° LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO REGISTRO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	N° DE FACTURA	N° DE CONTRATO	RESPONSABEL DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
24-06-2026		X	INDICADOR TIPO 1: CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACION POR VAPOR	INDICADOR TIPO 1: CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACION POR VAPOR	S1220	2025DM - 0030192		190	20290321	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	CMC 6988	96-8-201501-25	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS CARLOS M CORTES G
24-06-2026		X	INDICADOR TIPO 5: INTEGRADOR QUIMICO VAPOR	INDICADOR TIPO 5: INTEGRADOR QUIMICO VAPOR	B50660	2020DM - 0022614		14.000	20301031	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	CMC 6988	96-8-201501-25	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS CARLOS M CORTES G
24-06-2026		X	INDICADOR TIPO 2: PAQUETE DE PRUEBA DE BOWIE & DICH	INDICADOR TIPO 2: PAQUETE DE PRUEBA DE BOWIE & DICH	B50713	N/A		300	20301130	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	CMC 6988	96-8-201501-25	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS CARLOS M CORTES G
24-06-2026		X	INDICADOR TIPO 2: PAQUETE DE PRUEBA DE BOWIE & DICH	INDICADOR TIPO 2: PAQUETE DE PRUEBA DE BOWIE & DICH	B60166	N/A		850	20310228	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	CMC 6988	96-8-201501-25	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS CARLOS M CORTES G
24-06-2026		X	INDICADOR BIOLOGICO PARA ESTERILIZACION S VAPOR DE LECTURA SUPER RAPIDA ENTRE 30 MINUTOS Y UNA HORA Y/O 20 MINUTOS Y UNA HORA	INDICADOR BIOLOGICO PARA ESTERILIZACION S VAPOR DE LECTURA SUPER RAPIDA ENTRE 30 MINUTOS Y UNA HORA Y/O 20 MINUTOS Y UNA HORA	A60175	2020DM - 0022614		250	20280331	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	CMC 6988	96-8-201501-25	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS CARLOS M CORTES G
24-06-2026		X	TIRA INDICADORA PARA ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA CON PEROXIDO DE HIDROGENO	TIRA INDICADORA PARA ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA CON PEROXIDO DE HIDROGENO	B60037	2020DM - 0022614		10.000	20310131	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	CMC 6988	96-8-201501-25	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS CARLOS M CORTES G

angela.garzon angela.garzon angela.garzon

24-06-2026		X	CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA CON PEROXIDO DE HIDROGENO	CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA CON PEROXIDO DE HIDROGENO	005A	2022DM - 0026230		90	20270320	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	CMC 6988	96-8-201501-25	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS CARLOS M CORTES G

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Cesar E. Ospino

C.C. 7180397

GS-2026-077522-DISAN

PRODUCTOS MEDICO QUIRÙRGICOS Y ODONTOLÒGICOS
COMERCIAL MEDICAL DE COLOMBIA S.A.S
NIT 900.294.203-4

COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

Neiva, 24 de junio del 2026

Yo CARLOS MAURICIO CORTES GUTIERREZ, certifico que COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S., con NIT: 900.294.203-4, se encuentra ubicada en la ciudad de Neiva – Huila en la carrera 12 10- 66 barrio altico, esta dirección corresponde a la oficina principal como consta en todos los documentos legales enviados para soporte del contacto establecido.

No se anexa RIT en virtud que COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S. según lo establecido en artículo 19 estatuto tributario, reglamentado por el decreto 4400 de 2004, es no contribuyente del impuesto de la renta, toda vez que los excedentes anuales son reinvertidos en actividades propias de su objeto social, por lo anterior, COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S. no participa en dicho mecanismo de registro de información tributaria.

Atentamente

REBECA INES NIEVA OLIVO
Comercial Medical de Colombia SAS

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 24 DE JUNIO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201501-25
Constancia de recibido No.	13
Contratista:	COMERCIAL MEDICA DE COLOMIBA S.A.S
NIT del contratista:	900294203-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS 7, 8 Y 10.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2025: $ 104.000.000,00 Vigencia 2026: $ 127.000.000,00 Adición No.1 : $ 95.000.000,00
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 14/11/2025 Fecha de terminación: 31/03/2026 Prorroga No.1: 30/06/2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policia (E)
Fecha de entrega certificada:	24/06/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	SUMINISTRO	$,00	$,00	N/A	$,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CMC 6990	23 JUNIO 2026	$,00		$,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la prestación de los insumos relacionados cumple con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS 7, 8 Y 10.	SI	NINGUNA

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DEL CONTRATO POR RUBRO

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 7. SUTURA CLIP MANUAL PARA LIGADURA	02-02-01-004-008	$,00

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 8. INSUMOS VARIOS (PARAMETRIZACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BACTERIAS)	02-02-01-004-008	$

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	RUBRO	VALOR A FACTURAR
GRUPO 10. ASAS DE COAGULACIÓN DE UROLOGÍA	02-02-01-004-008	$

Nota: Por error de los tiempos de adición se generaron entrada al almacén No. 398 por un valor de $ 5.293.035,00. Teniendo en cuenta que no fue posible la formalización de la adición dentro del tiempo estipulado se generaran nuevas facturas. Teniendo en cuenta que las entradas al almacén no se pueden anular se mantendrá la fecha del 25/06/2026.

Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Jefe del Departamento Quirúrgico
Hospital Central de la Policía Nacional (E)

angela.garzon angela.garzon angela.garzon